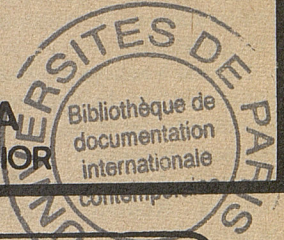


ANCHA



AGENCIA NOTICIOSA CHILENA ANTIFASCISTA
EDITADA POR EL FRENTE DEL PUEBLO EN EL EXTERIOR



CON LA UNIDAD Y LA LUCHA, LA **R**ESISTENCIA VENCERA

Nº 42

marzo 1979

25¢ / 2 fr.

Identificados quince cadáveres del cementerio clandestino de Lonquén



Manifestación en el centro de Santiago de los familiares de los presos-desaparecidos.

4 P 8851/A

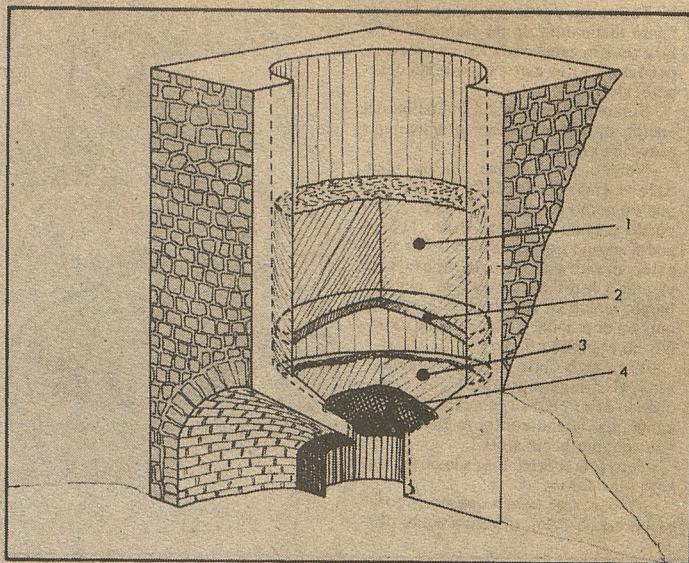
Identificados quince cadáveres del cementerio clandestino de Lonquén

En el transcurso del mes de febrero, han sido identificados quince cadáveres que fueron encontrados en el cementerio clandestino de Lonquén. Varios de ellos figuran en las listas de "desaparecidos" que han entregado las organizaciones de solidaridad y la Agrupación de Familiares de los Presos Desaparecidos.

Los casos más patéticos relacionados con el reconocimiento de cadáveres, lo han entregado dos mujeres, las cuales han reconocido los restos de ropas y de características físicas de sus esposos y hermanos. Se trata por una parte de Purísima Muñoz, esposa de Adrián Maureira Lillo y madre de los hermanos José Manuel, Rodolfo, Segundo Armando y Sergio Maureira Muñoz. La otra persona que ha identificado a las mismas personas es Olga Adriana Maureira Muñoz, la que reconoció los restos de su padre y de sus cuatro hermanos.

Olga Adriana Maureira Muñoz no sólo ha dado a conocer a la opinión pública chilena e internacional su triste reconocimiento, sino que además ha denunciado a los esbirros que detuvieron a sus familiares. Ella ha dicho que "poco después del 11 de septiembre de 1973, en la noche del 7 de octubre llegaron hasta su casa en el fundo Naguayán, ubicado en la zona de Isla de Maipo cercano a la mina de cal de Lonquén, funcionarios de carabineros que procedieron a llevarse detenido a Sergio Maureira Lillo y que los mismos regresaron poco después a buscar a sus hijos."

Tanto ella como Purísima Muñoz han declarado categóricamente que ellas conocen las identidades de los policías que detuvieron a sus familiares y entre los cuales estaría un teniente de nombre Lautaro, el cabo Muñoz y un suboficial que aún estarían prestando servicio en la zona de Isla de Maipo. Además, informaron que durante largo tiempo recorrieron los diferentes lugares de detención el Estadio Nacional, el Estadio Chile y otros tratando de tener algún indicio de sus familiares, pero que todo había sido en vano. Al conocerse la noticia del descubrimiento de cadáveres en la mina de cal, ellas fueron las



Así fueron sepultados, en uno de los cementerios del fascismo — la mina de cal de Lonquén — un grupo de presos políticos, brutalmente asesinados por la dictadura. Los números corresponden a: 1) relleno de tierra y piedras de gran tamaño; 2) improvisada losa de cemento; 3) tierra suelta que cubría los cadáveres; 4) restos humanos.

primeras en presentarse para la identificación de los restos.

La identificación de los restos de quince cadáveres es un hecho irrefutable y echa por tierra los argumentos esgrimidos por las autoridades fascistas que en un primer tiempo trataron de ocultar las investigaciones y de falsear los hechos diciendo que se trataba de "arreglos de cuentas entre delinquentes".

Ahora, el ministro en visita designado para investigar el caso, Adolfo Bañados, se ha negado a entregar todos los antecedentes que están en su poder y tampoco se sabe si ha llamado a declarar a los funcionarios policiales que participaron en las detenciones.

Con la profundización de las investigaciones y la identificación de todos los cadáveres encontrados se reafirmarán todas las denuncias presentadas por los familiares de los desaparecidos, confirmado así que ellos fueron asesinados por las fuerzas policíacas dirigidas por Pinochet.

Condenas en el caso Letelier

En la tarde del 14 de febrero, el jurado reunido en los tribunales del Distrito de Columbia pronunció su veredicto contra los cuatro acusados que se encontraban en el banquillo inculcados por el asesinato de Orlando Letelier. Por unanimidad el jurado los declaró culpables por "conspiración para asesinar a Orlando Letelier con premeditación y alevosía". Los inculcados son: Michael Townley, norteamericano radicado en Chile quien formó parte del grupo fascista Patria y Libertad y agente de la ex-DINA la gestapo de Pinochet, condenado a tres años por haber colaborado con la justicia norteamericana, ganando así una rebaja considerable de su pena. Los otros, los cubanos Guillermo e Ignacio Novo Sampol y Alvin Ross inculcados de "utilización de explosivos para asesinar a Orlando Letelier y del asesinato de Ronnie Moffitt (acompañante en el auto de O. Letelier), destrucción del auto Chevelle 1975 y de perjurio ante el gran jurado y de perjurio en lo relacionado con sus contactos con la

DINA". Estos últimos han recibido condenas que van desde los 15 años de prisión a cadena perpetua.

Pero, los instigadores directos del asesinato, el general Manuel Contreras Sepúlveda, jefe de la DINA en el momento del atentado, el coronel Pedro Espinoza y el capitán Armando Fernández Laríos aún se encuentran en Chile gozando de los privilegios que les da el régimen fascista, esperando el veredicto de la Corte Suprema Chilena la que "decidirá" si ha lugar la extradición reclamada por la justicia norteamericana y ser sometidos a juicio en Estados Unidos.

Frente a esto se han conocido pronunciamientos de algunos personeros judiciales norteamericanos, entre otros del fiscal jefe del Distrito de Columbia, Earl Silvert el que declaró: "Este caso no ha terminado. Continuaremos persiguiendo a los tres chilenos inculcados que serán extraditados para enfrentarse a un jurado de esta ciudad. Todos los responsables de este crimen atroz serán

traídos ante la justicia aquí". Por su parte el fiscal Lawrence Barcella, encargado del juicio dijo: "La justicia norteamericana cumplió con su deber. Lo que venga ahora dependerá de la Corte Suprema de Chile. Este jurado condenó a los tres cubanos sin dejar lugar a dudas. Y sabemos que la justicia chilena necesita mucho menos de la evidencia presentada aquí para condenar a alguien". . . . "En Chile, lo ocurrido aquí será como un remezón que en la práctica facilitará la extradición".

Esos son los puntos de la vista de los personeros estadounidenses que aún creen en algunos vestigios de la "justicia chilena", fiel servidora de los mínimos deseos del régimen fascista, el que ha tratado de defender a sus "hombres" por todos los medios posibles, incluso enviando al juicio de Columbia a agentes de la ex-DINA para que declararan como testigos, rebatiendo las declaraciones de Townley y de los cubanos, artimañas que no convencieron al jurado.

En el transcurso del juicio se entregaron nuevos antecedentes

que confirman una vez más la culpabilidad de Pinochet en el asesinato y ellos han sido entregados nada menos que por el propio embajador norteamericano en Chile, Walter Landau, el que según el diario *New York Times* tomando informaciones fidedignas del FBI y basándose en las informaciones entregadas por el embajador a ese organismo, habría sido el propio Pinochet quien pidió personalmente a su "colega" Alfredo Stroessner que se facilitaran los pasaportes paraguayos a dos agentes secretos chilenos. Esto ha quedado confirmado por la declaración que hizo W. Landau en el juicio el que se refirió al asunto de los pasaportes, pero que no mencionó el pedido por parte de Pinochet al dictador paraguayo, pues según el mismo diario esto se debió a un acuerdo entre los abogados del gobierno de Estados Unidos y de la defensa para no "interrogar públicamente al embajador sobre el particular".

* * *

El despotismo que se quiere institucionalizar con la Constitución maldita de Pinochet

La teoría constitucional de las clases explotadoras plantea como una de las bases y garantías de la democracia burguesa la división de los poderes del Estado, su distribución equilibrada entre los distintos sectores dominantes. En la Constitución que quiere imponerse a Chile vemos cómo la oligarquía, ante la crisis y el ascenso de la resistencia popular, para defender sus intereses de clase, no ha vacilado, una vez más, en echar por la borda todos estos principios "democráticos" elaborados para ocultar su dictadura de clase.

En nuestro país se pretende imponer el despotismo más absoluto de las fuerzas armadas, como lo probamos en nuestro artículo anterior, y del presidente de la República, a lo que nos referiremos en éste, para que sean los "ángeles guardianes" de los intereses reaccionarios.

Esta situación de extrema concentración del poder político es un fenómeno generalizado en los países en que el menor desarrollo económico hace que, ante la crisis del mundo capitalista, ante el descenso de las tasas de ganancia, los distintos sectores burgueses no puedan ponerse todos ellos de acuerdo para un reparto armónico del botín que obtienen de la explotación del pueblo, y es entonces una parte de ellos, la más poderosa, la que se impone aplastando a los trabajadores y a los demás sectores empresariales, principalmente a los pequeños y medianos. La acumulación del poder político corresponde así a la concentración del poder económico en manos de un pequeño grupo de monopolios nacionales y extranjeros que dominan en nuestra patria.

* * *

Ya vimos el concepto de soberanía que los fascistas desarrollan en la Constitución: es el derecho de "las autoridades" a defender la "seguridad nacional" de los intereses de la oligarquía y a reprimir a los que quieren la lucha de clases para defender sus intereses, metiéndolos en el zapato chino que llaman "integración armónica de todos los sectores de la nación". Para engañar a los incautos y a los que deliberadamente se dejan seducir en la esperanza de recibir algunas migajas del festín, se organizarán farsas electorales y algunos plebiscitos como el último que suspicó Pinochet presionado por la resolución de las Naciones Unidas y para contentar a Carter.

A esto se agregan los "Deberes Constitucionales" de todo chileno que según el artículo 22 del proyecto de Constitución tienen el deber fundamental. . . "de contribuir a preservar la seguridad nacional". El artículo 24 agrega que "toda persona, institución o grupo debe obedecer las órdenes que dentro de sus atribuciones impartan las autoridades legalmente constituidas". Veamos algunas de las atribuciones más relevantes de la primera autoridad, de su excelencia el Presidente de la República:

— Su autoridad se extiende a *todo* cuanto tiene objeto la

conservación del orden público (artículo 30). Nótese que se señala el fin, pero no los medios. Miles de desaparecidos, más de 30 mil asesinados, centenares de miles de torturados sabemos cómo los fascistas aplican el maquiavelismo de que el fin justifica los medios.

— Durará en el ejercicio de sus funciones *8 años* (artículo 32). Si no obtiene la mayoría absoluta, se procederá a una segunda elección entre los candidatos con las dos más altas mayoría, como en el sistema francés.

— El es quien decreta los estados de emergencia y lleva a efecto la declaración de estado de sitio *de inmediato*, mientras el Congreso se pronuncia. Durante estas situaciones, no procede el recurso de amparo y los tribunales no pueden en caso alguno calificar los fundamentos de las medidas que haya adoptado (artículo 41, nº 7). Para que se vea lo que el Presidente puede hacer mientras el Congreso se reúne, discute y decide, el artículo 52 del proyecto le faculta para trasladar a las personas a cualquier punto del territorio nacional, expulsarlas de éste, arrestarlas en lugares que no sean cárceles ni estén destinadas a la detención o prisión, restringir la libertad de movimiento de las personas, prohibir su entrada al territorio nacional, puede restringir y hasta suspender (¡más aún!) el derecho de reunión, la libertad de información y de opinión, el derecho de asociación y



sindicalización, imponer censura a la correspondencia y a las comunicaciones (artículo 52).

— El Congreso puede delegar en el Presidente de la República sus facultades para que éste dicte las leyes por simple decreto hasta por un año. Incluso sin esta delegación, puede, en todo caso, dictar reglamentos, decretos, etc. en cuestiones que no sean materia de ley (artículo 41, n^oa 3 y 8).

— Para asegurarle al Presidente respaldo en el Congreso, se hace la elección de ambos simultáneamente (artículo 54). La elección de diputados se hace por circunscripciones que se establecerán más adelante por ley, lo que no hace muy difícil prever que se dará mayor representatividad a las zonas en que la correlación de fuerzas electorales es más favorables a los intereses gobiernistas.

— El Presidente de la República designa a algunos de los miembros del Senado (artículo n^o 6 y 68). El Senado se compondría de 30 miembros de los cuales 14 no serían elegidos. Formarán parte de él los ex-presidentes de la República, un ex-presidente de la Corte Suprema, un ex-Contralor General de la República, 4 ex-generales en jefe de las fuerzas armadas y ex-general director de Carabineros, un ex-rector de la Universidad, un ex-embajador, un ex-presidente de la Cámara de Diputados, ex-ministros de Estado y un ex-ministro de relaciones exteriores. Está claro qué intereses representarán. Y este Senado títere de los intereses de la oligarquía debe actuar además, como jurado en caso que una acusación política prospere en la Cámara de Diputados contra el mismo Presidente de la República, ministros de Estado y de las Cortes de Apelaciones y Suprema, el Contralor General de la República, los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas, el General Director de Carabineros, algún general o almirante, consejeros del Banco Central, intendentes y gobernadores, etc.

Como se sabe, el Presidente de la República designa además a los ministros de Estado, de las Cortes de Apelaciones y Suprema, al Contralor General de la República, a los embajadores, a los intendentes y gobernadores, a los consejeros del Banco Central y a los altos funcionarios de la Administración Pública.

— El Presidente de la República puede disolver también por una vez la Cámara de Diputados (artículo 41 n^o 5). Esta facultad es típica de los regímenes parlamentarios donde es el Parlamento el que elige el gobierno, pero en el caso de Chile, es una facultad más que refuerza el despotismo del presidente.

— El Presidente de la República es el único que puede proponer la enorme mayoría de las leyes y las más importantes, que son las que dicen relación con la distribución de los ingresos: la ley de presupuesto y las demás que afectan los fondos del estado, las leyes sobre impuestos y las que aumentan los sueldos y salarios (artículo 73).

— Como si lo anterior fuera poco, por su composición, se privilegia la opinión del Senado para la aprobación de las leyes y se le transforma en un instrumento del presidente para imponerlas: por una parte, si un proyecto de ley es rechazado en general por la Cámara de Diputados (Cámara de origen), el presidente puede presentar, en seguida, el mismo proyecto al Senado (Cámara revisora), y si éste lo aprueba en general, el

proyecto volverá a la Cámara de Diputados que sólo lo puede rechazar por las dos terceras partes de sus miembros presentes (artículo 77). Por otra parte, si no hay acuerdo entre las dos Cámaras ni en el seno de la Comisión Mista que se forma para discutir un proyecto de ley, el Presidente puede exigirle a la Cámara de Diputados que considere el proyecto según lo ha aprobado el Senado, y se entenderá aceptado en todo aquello en que la Cámara de Diputados no reuna las dos terceras partes de sus miembros para rechazar (artículo 80).

— Además de todo lo anterior, el Presidente tiene derecho a veto sobre cualquier ley que elabore el Congreso. Esto quiere decir que si ambas Cámaras tuvieran interés en imponerle al Presidente una ley, no obstante su oposición, tendrá que reunir la difícil mayoría de las dos terceras partes para insistir, lo que prácticamente es imposible, sobre todo en el Senado.

— Y más aún, si a juicio del presidente de la República el Congreso ha despachado un proyecto que no está debidamente financiado, al promulgar la ley y de acuerdo con el Contralor General de la República, se le deja el resquicio de "reducir proporcionalmente los gastos cualquiera que sea su naturaleza". O sea, con este recurso anula la eficacia de cualquier ley que a pesar de todo lo anterior pueda escapar a lo que él desee.

— Para cerrar este cuadro, diremos que para cambiar la Constitución se requiera "la concurrencia de voluntades del Presidente de la República, y de las tres quintas partes de los miembros en ejercicio de cada Cámara, lo que lo hace prácticamente imposible.

* * *

Todavía hay quienes insisten en predicarle al pueblo que limite sus luchas a lo permitido por la Constitución y las leyes y le censuran querer ir más lejos. No faltarán los que buscarán convencer al pueblo que un parlamentario de tal o cual partido es mejor que el de tal o cual otro, que hay que elegir el mal menor, como si esto fuera a cambiar en algo la situación. Estos naturalmente todavía se hacen esperanzas en alcanzar el poder por la vía pacífica, electoral, o esperan que un grupo de militares burgueses se decida a sacarse el uniforme manchado de sangre y posando de "demócratas y patriotas," instauren un régimen que permita transformar en parlamentarios, regidores, funcionarios públicos o simples burócratas sindicales a sus dirigentes.

A los que esperan llegar a tener mañana el poder que hoy detenta Pinochet para favorecer sus intereses y oprimir al pueblo, no les interesa demoler la maquinaria burocrática y militar montada por los fascistas, combaten sólo las medidas que hoy les afectan.

Sólo el pueblo puede liberarse a sí mismo sin creer en falsos profetas que le vengan a redimir, con su organización y su lucha cada vez más masiva y violenta. Encabezado por el proletariado en estrecha alianza con los campesinos es la única fuerza que puede acabar con el fascismo y su institucionalidad, cortar las cadenas de la dependencia extranjera, barrer para siempre las estructuras militares, políticas, económicas y sociales que las engendraron y que sino se destruye hasta sus cimientos pueden volverlo a regenerar.

* * *



Hemos recibido de Chile el periódico *Unidad* número 10, órgano de los Comites Antifascistas del Magisterio (CAF-M). Este periódico clandestino de los profesores que luchan contra la

Los verdaderos objetivos de la Carrera Docente

Si algo positivo puede tener la Junta Militar, es la desfachatez con que plantea sus objetivos. En realidad, ella como fiel representante de los sectores oligárquicos y del imperialismo norteamericano, y apoyada en la directa fuerza de las armas, no

Propaganda de la Resistencia

dictadura, publica un editorial sobre los verdaderos objetivos de la carrera docente, que reproducimos íntegramente:

* * *

necesita hacer concesiones, ni demagogia, ni populismo; simplemente promulga leyes, emite bandos y encarcela.

Veamos la "franqueza" de las palabras del Ministro de Educación en el Tercer Congreso del Colegio de Profesores (*El*

Mercurio). La Carrera Docente es "un instrumento fundamental para concretar las políticas y estrategias del desarrollo educativo chileno y de concreción de posibilidades de trabajo y remuneración".

Analicemos brevemente el trasfondo de las palabras del Ministro. No hay duda de que la Carrera Docente es un "instrumento fundamental", pero para reprimir y controlar al profesorado. Qué otra cosa pueden pretender si al leer las medidas disciplinarias nos encontramos con infracciones que contemplan, desde la presentación personal hasta el sentido que hay que darle a los planes y programas. Y todo esto, sancionado drásticamente con pérdida del ascenso o destitución del cargo. Quienes tendrán el ingrato papel de hacer de jueces de sus propios colegas serán los directores. Así vemos el claro propósito de introducir un elemento de división en el seno del Magisterio.

Con estas medidas se pretende fundamentalmente, amedrentar al profesorado para crear funcionarios dóciles y manejables, que a su vez, no incentiven en sus alumnos hábitos de pensamiento crítico y creador, sino hombres que, con la misma docilidad de sus maestros, sean obedientes al sistema, a la autoridad y la jerarquía, para que así no se cuestionen la realidad en que viven ni se propongan transformarla.

Estos son los verdaderos objetivos de las "políticas y estrategias del desarrollo educativo chileno" de que habla el Ministro. Transformar a la juventud chilena en efectivos y eficientes tornillos de la máquina capitalista.

Que lo anterior constituye el verdadero objetivo de la Carrera Docente, está demostrado con el hecho de que tal Carrera no

significa un mejoramiento económico ni un incentivo para la función educativa del profesorado. Porque, de hecho, con el anterior arreglo económico se había perdido ya parte de los trienios, al rebajar el tope inferior de 40% a 20% y el superior de 140% a 100%.

Con el actual sistema, desaparecen totalmente los trienios, reemplazándose por el sistema de bienes condicionados.

Tampoco es un incentivo para la función docente del profesor, pues, además, de la rebaja del sueldo se aumentan las horas de trabajo, se suprime el sistema de cátedras, se sigue manteniendo un exceso de alumnos por curso, no se otorgan recursos para material didáctico, ni hay seguridad de trabajo para los egresados. Además, el profesor que desee seguir en la docencia, no tiene incentivos pues sólo puede llegar al grado 13 o 15, según el caso.

En resumen: se trabajará más, se ganará menos, y con mayor inseguridad.

Esta es la "concreción de posibilidades de trabajo y remuneración" que promete la Junta Militar al profesorado.

Frente a este nuevo atentado fascista contra la educación y la cultura, los profesores debemos oponer la **Lucha, Unidad y Organización del Magisterio** para exigir la **DEROGACION** de la Carrera Docente.

¡A LUCHAR POR LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE EXPRESION Y DE REUNION!

¡NO A LA CARRERA INDECENTE!

Noticias breves

UN NUEVO "DESAPARECIDO"

Raúl Illanes, ingeniero de minas fue detenido el 25 de enero en Santiago por efectivos de los servicios represivos del régimen. Desde esa fecha se desconoce su paradero y las autoridades fascistas niegan que éste se encuentre detenido. Su esposa ha presentado ante los tribunales una denuncia por secuestro.

ANTIFASCISTA CHILENO ASESINADO EN ARGENTINA

Oscar Orlando Oyarzun fué encontrado asesinado cerca del cementerio de Chacaritas en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Su cuerpo presentaba signos de tortura y de golpes. Oyarzun, en Chile fue dirigente de la Empresa Nacional del Petróleo y tuvo que exiliarse a raíz del golpe de estado fascista de 1973. Las autoridades argentinas de la época le asignaron residencia obligatoria en Rosario y después de algunos años, dados sus buenos antecedentes se le concedió libertad para desplazarse por todo el país. A los pocos meses de su estadía en Buenos Aires fue asesinado. Este nuevo crimen muestra claramente que las dictaduras de Videla y Pinochet siguen unidas y colaborando "estrechamente" en lo que toca a la represión y que sus "diferencias" por los problemas fronterizos no son otra

cosa que maniobras para desviar la atención de los pueblos por sus verdaderos problemas.

500 TRABAJADORES DEL MINERAL DE COBRE DE "EL TENIENTE" AMENAZADOS DE CESANTIA

Las autoridades fascistas del ministerio de minería han anunciado recientemente que han adoptado una resolución en el sentido de reducir el personal de la mina "El Teniente". En una primera etapa se contempla la supresión de 500 puestos. Ante este anuncio los diferentes sindicatos del mineral han presentado una enérgica protesta e hicieron un llamado a unirse y luchar para que la medida no sea aplicada.

BOMBAS EN SANTIAGO

En las madrugadas del 12 y 13 de febrero estallaron en Santiago artefactos de alto poder explosivo. Uno de ellos explotó en el supermercado Almac ubicado en Américo Vespucio con Manuel Barrios. La cadena de supermercados Almac es de propiedad de conocidos fascistas. Otro, estalló en la sucursal Apoquindo del banco de Chile. Ambas explosiones causaron daños de importancia en los dos establecimientos.

* * *

Solidaridad internacional

EEUU: El 3 de febrero en la ciudad de Chicago se realizó con gran éxito un acto de apoyo a la Resistencia chilena organizado por el Frente del Pueblo de Chile. En este miting, que contó con la asistencia de un centenar de personas, fueron leídos diversos saludos de apoyo al Frente del Pueblo y a la Resistencia chilena enviados por organizaciones revolucionarias norteamericanas y de otras nacionalidades. Posteriormente fué leído un saludo del Frente del Pueblo al PCR de Chile en ocasión del 13° aniversario de su fundación. El Frente del Pueblo leyó un discurso central el cual dió pauta a un interesante debate sobre la experiencia de la Unidad Popular y la actual situación de la lucha de nuestro pueblo.

Canadá: El Comité Canadiense de Apoyo a la Resistencia Chilena ha realizado diversas reuniones de masas, en las cuales se da información y se discute sobre la situación chilena. Las últimas reuniones se efectuaron el 18 de enero y el 19 de febrero, analizándose el aislamiento de la Junta Militar Fascista en el plano internacional y la lucha conjunta del pueblo canadiense y del pueblo chileno contra sus enemigos comunes. Por otro lado, el Frente del Pueblo de Chile participó con un mensaje y una mesa de venta de materiales conjunta el Comité Canadiense de Apoyo a la Resistencia Chilena, en la gran Asamblea de apoyo a la justa causa del pueblo iraní que se realizó el 10 de febrero en Montreal.

Inglaterra: El Centro de Alumnos de la Universidad de Nottingham realizó una quincena internacional que fué inaugurada analizando la situación chilena. Al mediodía se trató sobre la falta de derechos humanos en Chile y en la tarde se proyectó una película de la TV británica — producción Granada — sobre la lucha antifascista en Chile, a continuación de la cual el Chile-Comité de Nottingham realizó una intervención y se efectuó un amplio debate con espíritu fraternal y solidario. Siempre en la ciudad de Nottingham se efectuó el 2 de febrero un acto sobre la mujer en el mundo, con la protección de dos películas mostrando la situación de la mujer en países de sociedades diferentes. Una compañera chilena expuso la situación de la mujer en Chile con lo que se produjo una rica discusión.

En Ilkeston, provincia de Derby, la rama Ilkeston del Sindicato Nacional de Trabajadores Municipales de Inglaterra acordó parar la venta de cañerías que había encargado la Junta Militar Chilena a la industria Stanton Ironworks. El Chile-Comité asistió a una asamblea del sindicato en la cual se proyectó una película, discutiéndose sobre la situación en Chile, y acordándose por parte del Sindicato, apoyar la Resistencia chilena.

Francia: El Partido Comunista Revolucionario de Chile realizó el 23 de febrero un gran miting en París al cual asistieron más de 300 personas, en ocasión de celebrarse los 13 años de su fundación. El discurso central fué leído por Jorge Palacios, miembro del secretariado del Comité Central del PCR y fue seguido con gran atención por parte de los asistentes; el discurso, que focó tanto la situación nacional como internacional, fue largamente aplaudido y los asistentes gritaron repetidas veces **El Pueblo Armado Jamás Será Aplastado**. El miting fue clausurado con los asistentes de pie y con el puño en alto cantando *La Internacional*. Hasta el cierre de esta edición, el PCR de Chile había recibido mensajes y saludos, en ocasión de sus trece años de lucha, de las siguientes organizaciones: Dirección Política del Frente Exterior del MAPU Partido de los Trabajadores, Organización del Tercer Congreso de la Juventud Radical Revolucionaria, Seccional Suecia del Partido Socialista de Chile (CNR), diversos Comités del Frente del Pueblo de Chile en el

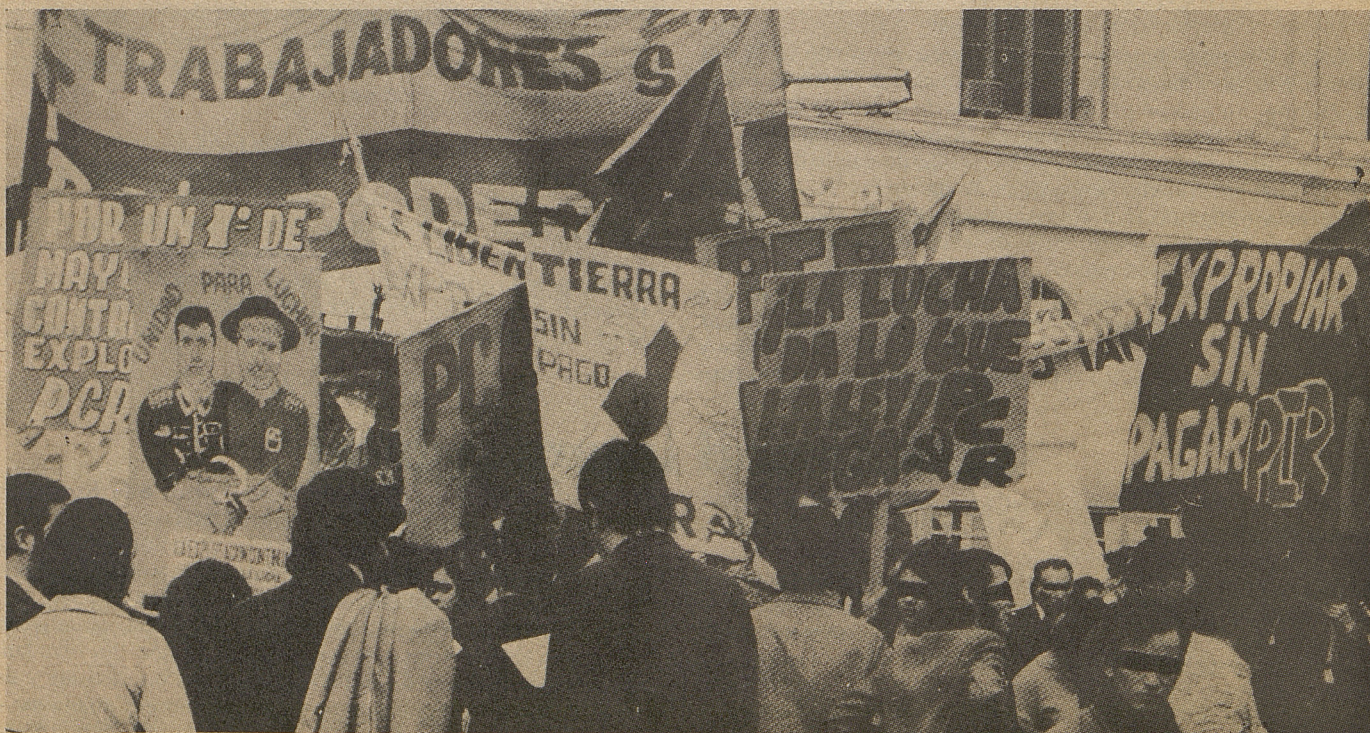
exterior, Partido Bandera Roja de Venezuela, Partido Comunista Marxista-Leninista del Ecuador, Partido Comunista Peruano Marxista-Leninista, Movimiento Popular Dominicano, Partido Comunista de Grecia (ML), Partido Comunista de Alemania (ML), Partido Comunista Portugués (Reconstruido), Partido de Italia (ML), Partido Comunista Revolucionario (ML) de Bélgica, Organización por la reconstrucción del Partido Comunista de Francia, Partido Marxista-Leninista de Austria, Partido Comunista de Irlanda (ML), Movimiento Comunista Marxista-Leninista de Suiza, Partido Comunista de Obreros y Campesinos de Iran, Organización Comunista de Angola, Organización Comunista Marxista-Leninista de Tunez, Partido Comunista de Japón (de izquierda), Partido Comunista de Nueva Zelanda, Partido Comunista de Canada (M-L), Frente Popular de Liberación de Eritrea, Unión de Trabajadores Emigrantes Tunecinos, Unión Nacional de Alumnos y Estudiantes de la Cote d'Ivoire, Federación de Estudiantes de Africa Negra en Francia y del Comité de Colombianos en el Extranjero.

En París, el Comité del Frente del Pueblo en el exterior envió calurosos y solidarios mensajes tanto al miting del Frente Popular de Liberación de Eritrea que se efectuó el 28 de febrero, como al miting de solidaridad con el Frente Polisario que se realizó también el 28 de febrero. Por su parte los Comites Locales de París del MAPU (PDLT), de la JRR 3er Congreso y del PCR de Chile enviaron un mensaje conjunto a ambos mítines.

República Dominicana: El Partido Comunista Revolucionario de Chile, envió un fraternal saludo al Movimiento Popular Dominicano, en ocasión de conmemorarse los 23 años de vida de ese Partido Marxista-Leninista de la República Dominicana.

Suecia: En la ciudad de Malmo se realizó el 17 de febrero un acto de conmemoración de los 13 años del PCR de Chile, donde además del discurso central de ese partido, fué leído un caluroso saludo de la Coordinadora Nacional de Regionales del Partido Socialista Chileno. El acto fué apoyado por compañeros portugueses y latinoamericanos, así como por el Frente del Pueblo de la ciudad de Malmo y de Copenhagen.

* * *



Colombia: importante paso en la unidad de los revolucionarios

Recientemente hemos conocido la noticia llegada desde Colombia del importante avance logrado a fines del mes de noviembre de 1978 por las fuerzas revolucionarias colombianas, al ser firmada a fines de ese mes una importante Declaración Conjunta del Partido Comunista de Colombia (m-l), el Ejército

de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación. Por la importancia de esta declaración, ANCHA la reproduce íntegramente para sus lectores.

* * *

Declaración conjunta del Partido Comunista de Colombia (m-l), el Ejército de Liberación Nacional y el Ejército Popular de Liberación

Considerando que la unidad entre las organizaciones revolucionarias es un paso trascendental en el fortalecimiento del campo revolucionario colombiano, el Partido Comunista de Colombia (m-l), el Ejército Popular de Liberación y el Ejército de Liberación Nacional expresan con profunda satisfacción, a los revolucionarios colombianos y todo el pueblo, los alcances obtenidos en este sentido por nuestras organizaciones. Reiteramos así nuestro compromiso de seguir avanzando en la lucha hasta las últimas consecuencias.

Comprendemos que nuestros pasos de unidad no son más que la correcta interpretación de las exigencias de las masas y sabremos responder a sus más sagradas aspiraciones.

El Ejército de Liberación Nacional y el Partido Comunista de Colombia (m-l), con su brazo armado, el Ejército Popular de Liberación, organizaciones nacidas y desarrolladas al calor de la lucha armada revolucionaria, como expresión de la lucha de clases, han entrado en un claro proceso de unidad después de superar algunas dificultades para lograrla.

Nuestra unidad cimentada en principios claros como: El respeto mutuo entre las organizaciones hermanas, la conservación de la independencia político-organizativa y nuestras relaciones en pie de igualdad, han estado además fortalecidas por auténticos valores proletarios, tales como la mutua solidaridad moral y material en momentos difíciles, hermandad y fraternidad en labores conjuntas, así como la mutua decisión y espíritu de sacrificio necesarios demostrados cuando conjuntamente hemos combatido al enemigo.

Los pasos de unidad entre el Partido Comunista de Colombia (m-l), el Ejército Popular de Liberación y el Ejército de Liberación Nacional tienen como objetivo fundamental el fortalecimiento del campo revolucionario colombiano y continental, significando además un llamado fraternal y ejemplarizante para las demás organizaciones hermanas que en el campo y la ciudad combaten eficazmente al enemigo de clase, la oligarquía criolla y el imperialismo norteamericano.

Como algunos de los aspectos que nos identifican y que son bases firmes para seguir acrecentando nuestro proceso de unidad, encontramos los siguientes:

1. La concepción de guerra popular prolongada mediante cuyo desarrollo podrá nuestro pueblo alcanzar su liberación definitiva y la instauración en Colombia de una sociedad socialista.

2. Nuestra mutua práctica en el desarrollo de la lucha armada revolucionaria, que nos ha permitido jugar un papel importante en la lucha de clases, seguirá siendo una tarea cada vez más importante, ya que comprendemos que sólo con su conducción correcta nuestro pueblo alcanzará su total y definitiva independencia.

3. El Ejército de Liberación Nacional, el Partido Comunista de Colombia (m-l), y el Ejército Popular de Liberación, firmemente convencido de la necesidad imperiosa de construir

las bases de apoyo en el campo como los primeros pasos en la construcción del poder popular y embriones de retaguardia para el fortalecimiento y el desarrollo del ejército revolucionario, no escatimarán esfuerzos para avanzar en esta tarea en la presente etapa de la revolución colombiana.

4. Reconocemos y respaldamos sin reservas el papel dirigente que le corresponde a la clase obrera en el proceso revolucionario, desarrollando en forma integral la ideología proletaria mediante la puesta en práctica de la ciencia marxista-leninista.

5. En las condiciones concretas de nuestro país consideramos importante destacar que mediante la alianza obrero-compesina, que debe convertirse en columna vertebral del amplio movimiento revolucionario, se harán realidad los objetivos que aspiran alcanzar las amplias masas populares.

6. Nos comprometemos muy seriamente en el desarrollo y fortalecimiento de la lucha política de las masas, estimulando en ella un alto contenido clasista que la convierta en un medio que tenga como finalidad el impulso a la forma superior, la lucha armada revolucionaria.

Con esta firme posición seremos consecuentes en la lucha contra el revisionismo que, lejos de adoptar posturas revolucionarias, empuja a las masas al conformismo, convirtiendo en un fin sus luchas reivindicativas, guiándolas por el camino de la conciliación y el pacifismo.

7. Nuestras organizaciones continúan identificadas en su posición anti-electoral, toda vez que la práctica nos ha demostrado la validez de esta posición y hoy vemos — sin que nos sorprenda — como la legalidad burguesa se debilita a pasos acelerados, quedando de ella sólo un velo al cual es más que ridículo hacerla el juego participando en la farsa electoral.

8. Finalmente, reiteramos nuestro llamado unitario a las organizaciones hermanas para que demos los pasos concretos en la búsqueda de la necesaria unidad que todos anhelamos. De nuestra parte, seguiremos avanzando en nuestros compromisos con la causa revolucionaria y fieles a nuestras consignas de:

!!!COMBATIENDO UNIDOS VENCEREMOS!!!
 !!!NI UN PASO ATRAS, LIBERACION O MUERTE!!!
 !!!VIVA LA UNIDAD DEL CAMPO REVOLUCIONARIO COLOMBIANO!!!

*Ejército de Liberación Nacional
 Partido Comunista de Colombia (m-l)
 Ejército Popular de Liberación*

Desde las montañas, Noviembre 25 de 1978

* * *

Durante el mismo mes de noviembre se produjo la ruptura de un sector de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) con la dirección del PC Colombiano y de ese grupo guerrillero. Los compañeros salientes, agrupados en los Núcleos Consecuentes Marxistas-Leninistas de las FARC, acusan a la dirigencia del PCC y de las FARC de traición, de sabotaje a la unidad de los sectores revolucionarios, de economicismo, de

subordinación a las divergencias tácticas de la oligarquía y de practicar una línea de pasividad autodefensista en el campo. Los Núcleos Consecuentes M-L de las FARC, enviaron además una Carta Abierta al PCC(m-l), al EPL y al ELN, apoyándolos en su

lucha y planteando la necesidad de la formación de un *Frente Unico de Liberación Nacional*, "con la alianza obrero-campesinà a la cabeza y donde se agrupen todas las verdaderas organizaciones revolucionarias y el pueblo colombiano."

Arte antifascista

En Memoria de un Heroe de la Resistencia

Homenaje de un compañero resistente a AUGUSTO CARMONA, asesinado por la dictadura el 7 de diciembre de 1977:

*En muchos años más
cuando el mundo no sea más vasto que una aldea
tal vez habrá un solo pueblo unido sobre la tierra
y quizás la bandera del hombre
será izada los domingos en la plaza
y aunque no se cuales serán sus colores
presiento Augusto, hermano mío,
que el color de tu sangre
estará estampado en el emblema de la libertad*

(El Rebelde Nº 142)

* * *



SUSCRIBASE A "ANCHA"

AGENCIA NOTICIOSA CHILENA ANTIFASCISTA

EDITADA POR EL FRENTE DEL PUEBLO EN EL EXTERIOR

ANCHA aparece mensualmente en español, francés, alemán, italiano y inglés

Nombre _____
Dirección _____
País _____

Disponible de: ANCHA
B.P. 59, Cedex 13
Paris 75623, France

Suscribirse a ANCHA: *En Europa: por un año 30 francos
(de apoyo desde 50 francos)
En otros países: por un año: \$10.00 o 50 francos
(de apoyo desde \$15.00 o 80 francos)

Enviar cheque a la orden de Guerrien (no de ANCHA)

Las ediciones en español, francés y inglés publicadas en el Canadá por el Comité canadiense de Apoyo a la Resistencia chilena están disponibles de:

Comité canadiense de Apoyo a la Resistencia Chilena, B.P. 185, station Outremont, Montréal, Québec, Canada o de: Centre national des publications P.O. Box 727, Adelaide Station, Toronto, Ontario, Canada

Precio de las ediciones publicadas en el Canadá: por un año \$4.00 ejemplar único \$0.25

Enviar cheque a la orden de Comité canadiense de Apoyo a la Resistencia Chilena o del Centre national de publications

Favor de indicar claramente su nombre y dirección y la lengua en la cual quiere recibir ANCHA.